TESTIMONIO
(Art. 37, inc. 2 de la Resol. 7/15)

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTO

ACTA DE DIRECTORIO Nº 1064: Siendo las 10:54 horas del martes de 12 de marzo de 2024, se reúne en la sede social sita en Av. Corrientes 345, Piso 10º, de esta Ciudad, el Directorio de Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad"). Participan en esta reunión: el Sr. Presidente del Directorio Fernando Alberto BEZIC, la Sra. Vicepresidente María Agustina CORATI y los Sres. Directores Titulares: Martín Fernando MAZZEO y Martín Hugo GARDE. También participan los integrantes de la Comisión Fiscalizadora el Cont. Jorge PARDO, la Cont. María Isabel MESTRE y el Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ. Finalmente, participa el Sr. Marcos BONANNI como asesor del Directorio. A continuación, el Sr. Presidente constata la existencia de quórum suficiente y da inicio a la reunión poniendo a consideración el primer punto del temario: **PRIMERO:** "Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Pellegrini S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión". El Sr. Presidente solicita al asesor del Directorio que exponga el punto y éste informa que conforme Acta de Directorio N° 1052 de fecha 19 de febrero de 2024 el HD resolvió aprobar la Memoria, el Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Anual de Pellegrini S.A. Atento lo expuesto, corresponde celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a fin de considerar los temas previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 y un aumento de capital con reforma de estatuto. Consecuentemente, resulta necesario que el Directorio convoque a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio contable sometido a consideración en el anterior punto del Orden del Día. Capitalización de utilidades y de la cuenta ajuste de capital. Reforma del art. 4 del estatuto social; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes por un período estatutario, por vencimiento del mandato de los actuales Síndicos; 7) Fijación del anticipo de honorarios a Directores y Síndicos por las tareas llevadas a cabo en el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2024; 8) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024; y (9) Autorizaciones. Por último, ante la previsión de que los representantes de la totalidad de los accionistas concurrirán a la Asamblea y votarán todos los puntos sometidos a consideración en el mismo sentido, y conforme lo autoriza el art. 237 de la Ley 19.550, se propone omitir el recaudo de las publicaciones de Ley. Por ello, el Directorio de la Sociedad dispone adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN: PRIMERO: CONVOCAR** a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de Abril de 2024 a las 11:30 horas a realizarse de manera presencial y/o por videoconferencia, en el marco del artículo 11 del Estatuto Social de la sociedad, inscripto en el Registro Público (IGJ) con fecha 22 de julio de 2021, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA -
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 35

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio contable sometido a consideración en el anterior punto del Orden del Día. Capitalización de utilidades y de la cuenta ajuste de capital. Reforma del art. 4 del estatuto social; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes por un período estatutario, por vencimiento del mandato de los actuales Síndicos; 7) Fijación del anticipo de honorarios a Directores y Síndicos por las tareas llevadas a cabo en el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2024; 8) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024; y (9) Autorizaciones. **SEGUNDO: REALIZAR** las comunicaciones correspondientes. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11:01 horas.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 62: Siendo las 11:55 horas del día 10 de abril del año 2024, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas de Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad"). Preside la reunión el Sr. Presidente del Directorio, Fernando Alberto Bezic quien deja constancia que la presente reunión ha sido debidamente convocada por el Directorio de la Sociedad. Participan en esta reunión los accionistas Banco de la Nación Argentina, representado en este acto por la Sra. Laura Mabel FERNANDEZ (DNI N°16.519.711), y Nación Seguros S.A. representado en este acto por el Sr. Alfonso José TORRES (DNI N° 23.485.239), quién a su vez lo hace por videoconferencia en los términos del artículo 11 del Estatuto Social de la Sociedad, inscripto en el Registro Público (IGJ) con fecha 22 de julio de 2021, ostentando en conjunto la totalidad del capital social y de los votos de la Sociedad. Se encuentran presentes también el Sr. Presidente del Directorio, Fernando Alberto BEZIC, la Sra. Vicepresidente del Directorio María Agustina COPATI, y los Sres. Directores Titulares Martín Fernando MAZZEO y Martín Hugo GARDE. También participan los miembros de la Comisión Fiscalizadora Cont. Jorge PARDO y Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ. Finalmente, participa el Sr. Marcos BONANNI en su carácter de Asesor del Directorio. Seguidamente, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, reunida en primera convocatoria, que podrá celebrarse como Asamblea Unánime en tanto las decisiones se adopten en un mismo sentido por unanimidad de las acciones con derecho a voto (art. 237, in fine, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, la "LGS"). Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el primer punto del orden del día: **PRIMERO:** Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea: El Sr. Presidente solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste propone que sean los representantes de los accionistas de la Sociedad los que sean responsables por la suscripción de la presente Acta. En tal sentido, el Acta correspondiente a la presente Asamblea será suscripta por la Sra. Laura Mabel FERNANDEZ por el Banco de la Nación Argentina y el Sr. Alfonso José TORRES por Nación Seguros S.A. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se somete a consideración el siguiente punto del orden del día: **SEGUNDO**: Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023: El Sr. Presidente solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste señala que con motivo del cierre del ejercicio anual de la Sociedad al 31 de diciembre de

2023, corresponde considerar la documentación a que refiere el art. 234, inciso 1) de la LGS, la cual fue debidamente confeccionada y aprobada por reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 19/02/2024. Asimismo es de destacar que, la información contable ha sido elaborada tomando en consideración las normativas legales y técnicas vigentes en la materia, según consta en el Acta N° 1052 correspondiente a la citada reunión de Directorio. Seguidamente se propone aprobar la documentación a la que refiere el artículo 234, inciso 1) de la LGS, correspondiente al ejercicio económico anual de la Sociedad cerrado el 31/12/2023, que comprende: 1) la Memoria del Directorio; y 2) el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, como así también el respectivo informe del Auditor Externo. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve: **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **TERCERO**: Consideración de los resultados del ejercicio contable sometido a consideración en el anterior punto del Orden del Día. Capitalización de utilidades y de la cuenta ajuste de capital. Reforma del art. 4 del estatuto social. El Sr. Presidente solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste manifiesta que corresponde determinar el destino a dar al resultado del ejercicio 2023. En ese sentido, se destaca que la utilidad del ejercicio 2023 fue de $8.988.192.737 (neto del impuesto a las ganancias). Atento a ello, se propone que el resultado del ejercicio se distribuya de la siguiente manera: $449.409.637 a Reserva Legal y el resto, $ 8.538.783.100 se capitalice. Asimismo, en consideración de lo dispuesto por los arts. 102 y 105 de la Resolución General 7/15 de la Inspección General de Justicia, resulta menester capitalizar el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" que mantiene la Sociedad, el cual, conforme a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2023 -últimos estados contables auditados aprobados por la Sociedad- ascienden a la suma de $24.325.226.857 y, en consecuencia, realizar la consiguiente emisión de acciones liberadas. En este aspecto, es de destacar que en atención a que el valor nominal de las acciones es de $100 cada una, la cifra que se capitalice debería resultar divisible por el mencionado valor nominal unitario. En tal sentido, corresponde aumentar el capital social en la suma total de $32.864.009.900. Finalmente, por imperativo legal, el artículo 4 del estatuto social relativo al capital social, debe reflejar el nuevo importe resultante de la capitalización del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta de ajuste de capital. Considerando lo antedicho, se propone: **1) DISPONER** que la utilidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 de $ 8.988.192.737 (neto del impuesto a las ganancias) se distribuya de la siguiente manera: (a) $ 449.409.637 a Reserva Legal; (b) $ 8.538.783.100 se capitalice. **2) DISPONER** la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de $24.325.226.800, y mantener el remanente de $57 en la cuenta "Ajuste de Capital" de conformidad con los estados contables de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 2023; **3) AUMENTAR** el capital social de $ 11.506.313.700 a $ 44.370.323.600; **4) APROBAR** la emisión de 328.640.099 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal cien Pesos, con derecho a un voto cada una, "liberadas", a favor de los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias accionarias. **5) REFORMAR** el artículo cuarto del estatuto social para reflejar la nueva cifra de capital social y acciones, para lo cual se lo sustituirá con el texto que se transcribe a continuación: "El Capital Social es de $44.370.323.600 (Pesos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta millones trescientos veintitrés mil seiscientos) representado por 443.703.236 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos tres mil doscientos treinta y seis) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor $ 100 (Pesos cien) por unidad". Los puntos 2, 3, 4 y 5 precedentes, se proponen y tratan como Asamblea Extraordinaria. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve: **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se somete a consideración el siguiente punto del orden del día: **CUARTO**:

2

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 35

Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: El Sr. Presidente solicita al asesor del directorio que exponga el punto y este manifiesta que, a los fines previstos en el Art. 275 de la LGS, corresponde considerar la gestión cumplida por los Directores y Síndicos de la Sociedad actuantes durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En ese sentido, se propone aprobar la gestión de los Directores y Síndicos de la Sociedad, actuantes durante el período del ejercicio anual cerrado el 31/12/2023. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **QUINTO:** Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: El Sr. Presidente solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste señala que se deben fijar los importes de las retribuciones que corresponde abonar a Directores y Síndicos por el cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio anual cerrado el 31/12/2023. Al respecto, se propone fijar como retribución para Directores y Síndicos, un importe equivalente a la suma de los anticipos mensuales que les fueron abonados durante el tiempo de sus actuaciones en el ejercicio considerado, con ajuste a lo dispuesto en la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de abril de 2023, en los términos de la Resolución del Directorio del Banco Nación Argentina N° 597 de fecha 7 de mayo de 2020 y lo informado mediante notas, DIR N° 309 de fecha 20 de julio de 2023, DIR N° 417 de fecha 12 de octubre de 2023 y DIR N° 42 de fecha 2 de febrero de 2024. Asimismo, se deja constancia que el Sr. Sergio Alberto Ganuza no ha percibido honorarios por su desempeño como Director en el ejercicio en consideración, en razón de haber renunciado a ellos por asumir el cargo de Gerente General de la Sociedad. A su vez, resulta necesario que el monto correspondiente a los síndicos se distribuya individualmente entre los integrantes de la comisión fiscalizadora, teniendo presente el Art. 114 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/2007. En tal sentido, se propone: 1) **FIJAR** un importe equivalente a la suma de los anticipos mensuales abonados a Directores Titulares y Síndicos Titulares durante el tiempo de sus actuaciones en el ejercicio considerado, con ajuste a lo dispuesto en la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de abril de 2023, y en los términos de la Resolución del Directorio del Banco Nación Argentina N° 597 de fecha 7 de mayo de 2020, por la suma de $ 99.819.685,80. 2) **FIJAR** para los Directores en su conjunto, un importe en concepto de honorarios de $ 70.243.482,60; monto que se distribuye de la siguiente manera: al Sr. Presidente Daniel Eduardo OTERO la suma de $24.646.836, al Sr. Vicepresidente Andrés BARRELLA la suma de $23.414.494,20, al Sr. Director Pablo MOLDOVAN la suma de $22.182.152,40. 3) **FIJAR** para los integrantes de la Comisión Fiscalizadora una retribución total de $ 29.576.203,20 por el cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio anual cerrado el 31/12/2023. Vale destacar que mediante Acta de Asamblea N° 60 de fecha 21 de abril de 2023, fue incorporado como integrante de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ en reemplazo de la Dra. Graciela Mabel GONZALEZ ESCOT, quién cumplió sus funciones en los meses de enero, febrero y marzo de 2023. En el sentido expuesto, el monto total se distribuye de la siguiente manera entre sus integrantes: a) Jorge Roberto PARDO la suma de $ 9.858.734,40; b) Graciela Mabel GONZÁLEZ ESCOT la suma de $ 2.464.683,60; c) Javier Rodrigo SIÑERIZ la suma de $ 7.394.050,80; y d) María Isabel MESTRE la suma de $ 9.858.734,40. En este punto, cabe destacar que los honorarios correspondientes a los Síndicos de la Sociedad, en virtud de sus actuaciones, no son percibidos por ellos en forma personal, sino que son devengados y abonados por la Sociedad en forma directa a la Sindicatura General de la Nación, en los términos previstos en el artículo 114 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/2007. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **SEXTO:** Designación de 3

(tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes por un período estatutario, por vencimiento del mandato de los actuales Síndicos: El Presidente le solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste informa que al término del ejercicio cerrado el 31/12/23 se cumplió el mandato de actuación establecido estatutariamente para los Síndicos titulares y Síndicos suplentes de la Sociedad. Por lo tanto, corresponde designar a quienes habrán de desempeñar por un nuevo período esas funciones. Seguidamente, se informa que la Sindicatura General de la Nación ha postulado para actuar en los cargos que se tratan, a las siguientes personas como Síndicos Titulares: Cdr. Jorge Roberto PARDO (DNI Nº 11.018.727), Cdra. Maria Isabel MESTRE (DNI N° 14.433.617) y Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ (DNI N° 21.690.750), y como Síndicos Suplentes: Cdra. Patricia Susana FINVARB (DNI N° 17.727.280), Cdra. Sandra AUDITORE (DNI Nº 17.804.147) y Dra. Damiana Raquel PONFERRADA (DNI N° 20.213.174). En el sentido expuesto, se propone: **DESIGNAR** para actuar como Síndicos de la Sociedad, por el término de un ejercicio, con vencimiento del mandato el 31/12/2024, a las siguientes personas: como Síndicos Titulares: Cdr. Jorge Roberto PARDO (DNI Nº 11.018.727), Cdra. Maria Isabel MESTRE (DNI N° 14.433.617) y Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ (DNI N° 21.690.750), y como Síndicos Suplentes: Cdra. Patricia Susana FINVARB (DNI N° 17.727.280), Cdra. Sandra AUDITORE (DNI Nº 17.804.147), y Dra. Damiana Raquel PONFERRADA (DNI N° 20.213.174). Acto seguido, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión Fiscalizadora designados, el Cdr. Jorge Roberto PARDO y el Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ, manifiestan cada uno de ellos que aceptan su respectiva designación y cargo, constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 389 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, declaran que: (i) se encuentran incluidos o alcanzados dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Resolución Nº 35/2023 de la Unidad de Información Financiera, y (ii) no figuran en el Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento (https://repet.jus.gob.ar). No encontrándose presente la Cdra. Maria Isabel MESTRE, se propone que por nota acepte su respectiva designación y cargo constituyendo domicilio especial en los términos descriptos. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve de **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se somete a consideración el siguiente punto del orden del día: **SEPTIMO:** Fijación del anticipo de honorarios a Directores y Síndicos por las tareas llevadas a cabo en el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2024: El Presidente le solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste informa que se debe considerar la fijación de anticipos de honorarios mensuales para los Directores y Síndicos. En este aspecto, se propone que durante el Ejercicio Anual 2024 se abone a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en forma mensual y en concepto de anticipo de honorarios, el importe que corresponda según los términos de la resolución del Banco de la Nación Argentina N° 597 de fecha 7 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo establecido en la Nota del Banco de la Nación Argentina DIR Nº 42 de fecha 2 de febrero de 2024, la que fija a partir del 1 diciembre de 2023 la suma de $3.306.732 (pesos tres millones trescientos seis mil setecientos treinta y dos). A tales anticipos se les realizarán las deducciones de carácter impositivo que correspondan. Los aportes por la Actividad Autónoma emergente de la función de Director serán a cargo de cada interesado. Asimismo, es de destacar que el honorario fijado para los Síndicos para el año 2024 no será abonado a ellos en forma personal sino que será abonado por la Sociedad directamente a la Sindicatura General de la Nación, en los términos previstos en el artículo 114 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/2007. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se considera el siguiente punto del orden del día: **OCTAVO:** Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024: El Sr. Presidente le solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste manifiesta que dada la necesidad de contratar los servicios

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
36

profesionales de un Auditor Externo para el año 2024, con ajuste a lo regulado por normativa de la Sindicatura General de la Nación, se efectuó un Concurso Privado de precios entre las principales firmas del medio, a cuya resultas, teniendo en cuenta antecedentes y precios, el Directorio seleccionó, y el Comité de Auditoría conformó en su reunión del 12 de marzo de 2024 (Acta N° 79), que se proponga a la Asamblea la designación de la firma BDO Argentina, para actuar como Auditor Externo de la Sociedad durante el ejercicio anual que cierra el 31/12/2024, a través de la Cdora. Leticia Norma Ebba, como auditor titular, y la Cdora. Mónica Zecchillo, como auditor suplente. Por lo expuesto, se propone aprobar la elección realizada por el Directorio de la Sociedad de la firma BDO Argentina para que actúe como Auditor Externo en el ejercicio 2024. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve: **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se considera el siguiente punto del orden del día: **NOVENO**: Autorizaciones: El Sr. Presidente solicita al asesor del directorio que exponga el punto y este propone otorgar autorización indistintamente a cualquiera de los Directores de la Sociedad, así como también a Martín Esteban Paolantonio, Santiago J. Cornes Sangiao, Gastón Toncovich, Martina Ritrovato, Samuel Barcia, Melina Alejandra Ledesma, Iara Barsky, para que cualquiera de ellos pueda, indistintamente, proceder con las inscripciones y/o presentaciones vinculadas a lo resuelto en la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y/o Registro Público (Inspección General de Justicia) –incluyendo el aumento de capital con reforma de estatuto–, con las más amplias facultades para suscribir los documentos que fueran necesarios, pudiendo publicar edictos y avisos, contestar vistas, realizar declaraciones juradas, preparar testimonios y dictámenes, practicar enmiendas y desgloses de documentación, así como realizar los demás trámites y gestiones que resulten pertinentes a tales propósitos. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve: **APROBAR** por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea siendo las 12:16 horas.

DEPÓSITO DE ACCIONES
REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS GENERALES

Número de Orden	Año 2024		ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	CANTIDA DE VOTO
	Día	Mes	Nombre completo y Apellido Documento de Identidad Domicilio	Nombre completo y Apellido Documento de Identidad Domicilio				
1	4	4	Banco de la Nación Argentina Bartolomé Mitre N° 326, CABA	Laura Mabel Fernández DNI N° 16.519.711 María del Carmen Expósito DNI N° 13.702.047	114.031.522	114.031.522	11.403.152.200	114.031.52
2	4	4	Nación Seguros S.A. San Martín N° 913, 5to A, CABA	Alfonso José Torres DNI N° 23.485.239	1.031.615	1.031.615	103.161.500	1.031.61
					115.063.137		11.506.313.700	115.063.1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de abril de 2024, siendo las 18:00 hs, se cierra este Registro, habiendo comunicado su asistencia dos accionistas que totalizan el 100% del capital social, es decir 115.063.137 acciones con derecho a 115.063.137 votos, de valor nominal total $11.506.313.700. Conste.-

En la Ciudad de Buenos Aires, el 10 de abril de 2024, siendo las 11:55 horas, con la asistencia de dos accionistas que totalizan 115.063.137 acciones con derecho a 115.063.137 votos, es decir, el 100% del capital social, se celebró la Asamblea General Ordinaria que trató todos los puntos del orden del día. Conste-

En cumplimiento del art. 37 del Anexo "A" de la Resolución General Nº 7/15 de la Inspección General de Justicia, en mi carácter de abogada inscripta al Tomo 149, Folio 350 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, constituyendo domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaro bajo juramento que lo que antecede trascripto es copia fiel de la siguiente documentación: (i) Acta de Directorio Nº 1064 de fecha 12 de marzo de 2024, transcripta a folio 461 del Libro de Actas de Directorio Nº 11 de la Sociedad, rubricado por el Registro Público el 31 de marzo de 2022 bajo el número RL-2022-30613521-APN-DSC#IGJ; (ii) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 62 de fecha 10 de abril de 2024, transcripta a folios 54 a 57 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 de la Sociedad, rubricado por el Registro Público el 1 de junio de 2010 bajo el número 40260-10; (iii) asiento del Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 62 de fecha 10 de abril de 2024, obrante a folio Nº 17 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 2 rubricado por el Registro Público el 23 de junio de 2010 bajo el número 46588-10; que he tenido a la vista. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de mayo de 2024.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 37

M. MARTINA RITROVATO Y MARTIN
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 149 - F° 350

Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia

2024 - " Año de la defensa de la vida,
la libertad y la propiedad"

Número Correlativo I.G.J.: 1598776 **CUIT:** 30678806230

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

(antes):

Número de Trámite: 9723706

C.Trám. Descripción
00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 12/03/2024-10/04/2024-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12698
del libro: 118 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 22 de Julio de 2024

IGJ

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

TESTIMONIO
(Art. 37, inc. 2 de la Resol. 7/15)

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTO

ACTA DE DIRECTORIO Nº 1064: Siendo las 10:54 horas del martes de 12 de marzo de 2024, se reúne en la sede social sita en Av. Corrientes 345, Piso 10º, de esta Ciudad, el Directorio de Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad"). Participan en esta reunión: el Sr. Presidente del Directorio Fernando Alberto BEZIC, la Sra. Vicepresidente María Agustina CORATI y los Sres. Directores Titulares: Martín Fernando MAZZEO y Martín Hugo GARDE. También participan los integrantes de la Comisión Fiscalizadora el Cont. Jorge PARDO, la Cont. María Isabel MESTRE y el Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ. Finalmente, participa el Sr. Marcos BONANNI como asesor del Directorio. A continuación, el Sr. Presidente constata la existencia de quórum suficiente y da inicio a la reunión poniendo a consideración el primer punto del temario: **PRIMERO:** "Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Pellegrini S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión". El Sr. Presidente solicita al asesor del Directorio que exponga el punto y éste informa que conforme Acta de Directorio N° 1052 de fecha 19 de febrero de 2024 el HD resolvió aprobar la Memoria, el Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Anual de Pellegrini S.A. Atento lo expuesto, corresponde celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a fin de considerar los temas previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 y un aumento de capital con reforma de estatuto. Consecuentemente, resulta necesario que el Directorio convoque a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio contable sometido a consideración en el anterior punto del Orden del Día. Capitalización de utilidades y de la cuenta ajuste de capital. Reforma del art. 4 del estatuto social; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes por un período estatutario, por vencimiento del mandato de los actuales Síndicos; 7) Fijación del anticipo de honorarios a Directores y Síndicos por las tareas llevadas a cabo en el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2024; 8) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024; y (9) Autorizaciones. Por último, ante la previsión de que los representantes de la totalidad de los accionistas concurrirán a la Asamblea y votarán todos los puntos sometidos a consideración en el mismo sentido, y conforme lo autoriza el art. 237 de la Ley 19.550, se propone omitir el recaudo de las publicaciones de Ley. Por ello, el Directorio de la Sociedad dispone adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN: PRIMERO: CONVOCAR** a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de Abril de 2024 a las 11:30 horas a realizarse de manera presencial y/o por videoconferencia, en el marco del artículo 11 del Estatuto Social de la sociedad, inscripto en el Registro Público (IGJ) con fecha 22 de julio de 2021, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA -
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 35

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio contable sometido a consideración en el anterior punto del Orden del Día. Capitalización de utilidades y de la cuenta ajuste de capital. Reforma del art. 4 del estatuto social; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes por un período estatutario, por vencimiento del mandato de los actuales Síndicos; 7) Fijación del anticipo de honorarios a Directores y Síndicos por las tareas llevadas a cabo en el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2024; 8) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024; y (9) Autorizaciones. **SEGUNDO: REALIZAR** las comunicaciones correspondientes. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11:01 horas.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 62: Siendo las 11:55 horas del día 10 de abril del año 2024, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas de Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad"). Preside la reunión el Sr. Presidente del Directorio, Fernando Alberto Bezic quien deja constancia que la presente reunión ha sido debidamente convocada por el Directorio de la Sociedad. Participan en esta reunión los accionistas Banco de la Nación Argentina, representado en este acto por la Sra. Laura Mabel FERNANDEZ (DNI N°16.519.711), y Nación Seguros S.A. representado en este acto por el Sr. Alfonso José TORRES (DNI N° 23.485.239), quién a su vez lo hace por videoconferencia en los términos del artículo 11 del Estatuto Social de la Sociedad, inscripto en el Registro Público (IGJ) con fecha 22 de julio de 2021, ostentando en conjunto la totalidad del capital social y de los votos de la Sociedad. Se encuentran presentes también el Sr. Presidente del Directorio, Fernando Alberto BEZIC, la Sra. Vicepresidente del Directorio María Agustina COPATI, y los Sres. Directores Titulares Martín Fernando MAZZEO y Martín Hugo GARDE. También participan los miembros de la Comisión Fiscalizadora Cont. Jorge PARDO y Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ. Finalmente, participa el Sr. Marcos BONANNI en su carácter de Asesor del Directorio. Seguidamente, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, reunida en primera convocatoria, que podrá celebrarse como Asamblea Unánime en tanto las decisiones se adopten en un mismo sentido por unanimidad de las acciones con derecho a voto (art. 237, in fine, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, la "LGS"). Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el primer punto del orden del día: **PRIMERO:** Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea: El Sr. Presidente solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste propone que sean los representantes de los accionistas de la Sociedad los que sean responsables por la suscripción de la presente Acta. En tal sentido, el Acta correspondiente a la presente Asamblea será suscripta por la Sra. Laura Mabel FERNANDEZ por el Banco de la Nación Argentina y el Sr. Alfonso José TORRES por Nación Seguros S.A. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se somete a consideración el siguiente punto del orden del día: **SEGUNDO**: Consideración de la documentación prevista en el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023: El Sr. Presidente solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste señala que con motivo del cierre del ejercicio anual de la Sociedad al 31 de diciembre de

2023, corresponde considerar la documentación a que refiere el art. 234, inciso 1) de la LGS, la cual fue debidamente confeccionada y aprobada por reunión de Directorio de la Sociedad de fecha 19/02/2024. Asimismo es de destacar que, la información contable ha sido elaborada tomando en consideración las normativas legales y técnicas vigentes en la materia, según consta en el Acta N° 1052 correspondiente a la citada reunión de Directorio. Seguidamente se propone aprobar la documentación a la que refiere el artículo 234, inciso 1) de la LGS, correspondiente al ejercicio económico anual de la Sociedad cerrado el 31/12/2023, que comprende: 1) la Memoria del Directorio; y 2) el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, como así también el respectivo informe del Auditor Externo. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve: **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **TERCERO**: Consideración de los resultados del ejercicio contable sometido a consideración en el anterior punto del Orden del Día. Capitalización de utilidades y de la cuenta ajuste de capital. Reforma del art. 4 del estatuto social. El Sr. Presidente solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste manifiesta que corresponde determinar el destino a dar al resultado del ejercicio 2023. En ese sentido, se destaca que la utilidad del ejercicio 2023 fue de $8.988.192.737 (neto del impuesto a las ganancias). Atento a ello, se propone que el resultado del ejercicio se distribuya de la siguiente manera: $449.409.637 a Reserva Legal y el resto, $ 8.538.783.100 se capitalice. Asimismo, en consideración de lo dispuesto por los arts. 102 y 105 de la Resolución General 7/15 de la Inspección General de Justicia, resulta menester capitalizar el saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" que mantiene la Sociedad, el cual, conforme a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2023 -últimos estados contables auditados aprobados por la Sociedad- ascienden a la suma de $24.325.226.857 y, en consecuencia, realizar la consiguiente emisión de acciones liberadas. En este aspecto, es de destacar que en atención a que el valor nominal de las acciones es de $100 cada una, la cifra que se capitalice debería resultar divisible por el mencionado valor nominal unitario. En tal sentido, corresponde aumentar el capital social en la suma total de $32.864.009.900. Finalmente, por imperativo legal, el artículo 4 del estatuto social relativo al capital social, debe reflejar el nuevo importe resultante de la capitalización del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta de ajuste de capital. Considerando lo antedicho, se propone: **1) DISPONER** que la utilidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 de $ 8.988.192.737 (neto del impuesto a las ganancias) se distribuya de la siguiente manera: (a) $ 449.409.637 a Reserva Legal; (b) $ 8.538.783.100 se capitalice. **2) DISPONER** la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de $24.325.226.800, y mantener el remanente de $57 en la cuenta "Ajuste de Capital" de conformidad con los estados contables de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 2023; **3) AUMENTAR** el capital social de $ 11.506.313.700 a $ 44.370.323.600; **4) APROBAR** la emisión de 328.640.099 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal cien Pesos, con derecho a un voto cada una, "liberadas", a favor de los accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias accionarias. **5) REFORMAR** el artículo cuarto del estatuto social para reflejar la nueva cifra de capital social y acciones, para lo cual se lo sustituirá con el texto que se transcribe a continuación: "El Capital Social es de $44.370.323.600 (Pesos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta millones trescientos veintitrés mil seiscientos) representado por 443.703.236 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos tres mil doscientos treinta y seis) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor $ 100 (Pesos cien) por unidad". Los puntos 2, 3, 4 y 5 precedentes, se proponen y tratan como Asamblea Extraordinaria. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve: **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se somete a consideración el siguiente punto del orden del día: **CUARTO**:

2

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 35

Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: El Sr. Presidente solicita al asesor del directorio que exponga el punto y este manifiesta que, a los fines previstos en el Art. 275 de la LGS, corresponde considerar la gestión cumplida por los Directores y Síndicos de la Sociedad actuantes durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. En ese sentido, se propone aprobar la gestión de los Directores y Síndicos de la Sociedad, actuantes durante el período del ejercicio anual cerrado el 31/12/2023. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **QUINTO:** Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023: El Sr. Presidente solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste señala que se deben fijar los importes de las retribuciones que corresponde abonar a Directores y Síndicos por el cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio anual cerrado el 31/12/2023. Al respecto, se propone fijar como retribución para Directores y Síndicos, un importe equivalente a la suma de los anticipos mensuales que les fueron abonados durante el tiempo de sus actuaciones en el ejercicio considerado, con ajuste a lo dispuesto en la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de abril de 2023, en los términos de la Resolución del Directorio del Banco Nación Argentina N° 597 de fecha 7 de mayo de 2020 y lo informado mediante notas, DIR N° 309 de fecha 20 de julio de 2023, DIR N° 417 de fecha 12 de octubre de 2023 y DIR N° 42 de fecha 2 de febrero de 2024. Asimismo, se deja constancia que el Sr. Sergio Alberto Ganuza no ha percibido honorarios por su desempeño como Director en el ejercicio en consideración, en razón de haber renunciado a ellos por asumir el cargo de Gerente General de la Sociedad. A su vez, resulta necesario que el monto correspondiente a los síndicos se distribuya individualmente entre los integrantes de la comisión fiscalizadora, teniendo presente el Art. 114 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/2007. En tal sentido, se propone: 1) **FIJAR** un importe equivalente a la suma de los anticipos mensuales abonados a Directores Titulares y Síndicos Titulares durante el tiempo de sus actuaciones en el ejercicio considerado, con ajuste a lo dispuesto en la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de abril de 2023, y en los términos de la Resolución del Directorio del Banco Nación Argentina N° 597 de fecha 7 de mayo de 2020, por la suma de $ 99.819.685,80. 2) **FIJAR** para los Directores en su conjunto, un importe en concepto de honorarios de $ 70.243.482,60; monto que se distribuye de la siguiente manera: al Sr. Presidente Daniel Eduardo OTERO la suma de $24.646.836, al Sr. Vicepresidente Andrés BARRELLA la suma de $23.414.494,20, al Sr. Director Pablo MOLDOVAN la suma de $22.182.152,40. 3) **FIJAR** para los integrantes de la Comisión Fiscalizadora una retribución total de $ 29.576.203,20 por el cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio anual cerrado el 31/12/2023. Vale destacar que mediante Acta de Asamblea N° 60 de fecha 21 de abril de 2023, fue incorporado como integrante de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ en reemplazo de la Dra. Graciela Mabel GONZALEZ ESCOT, quién cumplió sus funciones en los meses de enero, febrero y marzo de 2023. En el sentido expuesto, el monto total se distribuye de la siguiente manera entre sus integrantes: a) Jorge Roberto PARDO la suma de $ 9.858.734,40; b) Graciela Mabel GONZÁLEZ ESCOT la suma de $ 2.464.683,60; c) Javier Rodrigo SIÑERIZ la suma de $ 7.394.050,80; y d) María Isabel MESTRE la suma de $ 9.858.734,40. En este punto, cabe destacar que los honorarios correspondientes a los Síndicos de la Sociedad, en virtud de sus actuaciones, no son percibidos por ellos en forma personal, sino que son devengados y abonados por la Sociedad en forma directa a la Sindicatura General de la Nación, en los términos previstos en el artículo 114 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/2007. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: **SEXTO:** Designación de 3

(tres) Síndicos Titulares y 3 (tres) Síndicos Suplentes por un período estatutario, por vencimiento del mandato de los actuales Síndicos: El Presidente le solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste informa que al término del ejercicio cerrado el 31/12/23 se cumplió el mandato de actuación establecido estatutariamente para los Síndicos titulares y Síndicos suplentes de la Sociedad. Por lo tanto, corresponde designar a quienes habrán de desempeñar por un nuevo período esas funciones. Seguidamente, se informa que la Sindicatura General de la Nación ha postulado para actuar en los cargos que se tratan, a las siguientes personas como Síndicos Titulares: Cdr. Jorge Roberto PARDO (DNI Nº 11.018.727), Cdra. Maria Isabel MESTRE (DNI N° 14.433.617) y Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ (DNI N° 21.690.750), y como Síndicos Suplentes: Cdra. Patricia Susana FINVARB (DNI N° 17.727.280), Cdra. Sandra AUDITORE (DNI Nº 17.804.147) y Dra. Damiana Raquel PONFERRADA (DNI N° 20.213.174). En el sentido expuesto, se propone: **DESIGNAR** para actuar como Síndicos de la Sociedad, por el término de un ejercicio, con vencimiento del mandato el 31/12/2024, a las siguientes personas: como Síndicos Titulares: Cdr. Jorge Roberto PARDO (DNI Nº 11.018.727), Cdra. Maria Isabel MESTRE (DNI N° 14.433.617) y Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ (DNI N° 21.690.750), y como Síndicos Suplentes: Cdra. Patricia Susana FINVARB (DNI N° 17.727.280), Cdra. Sandra AUDITORE (DNI Nº 17.804.147), y Dra. Damiana Raquel PONFERRADA (DNI N° 20.213.174). Acto seguido, encontrándose presentes los integrantes de la Comisión Fiscalizadora designados, el Cdr. Jorge Roberto PARDO y el Dr. Javier Rodrigo SIÑERIZ, manifiestan cada uno de ellos que aceptan su respectiva designación y cargo, constituyendo domicilio especial en Av. Corrientes 389 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, declaran que: (i) se encuentran incluidos o alcanzados dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Resolución Nº 35/2023 de la Unidad de Información Financiera, y (ii) no figuran en el Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento (https://repet.jus.gob.ar). No encontrándose presente la Cdra. Maria Isabel MESTRE, se propone que por nota acepte su respectiva designación y cargo constituyendo domicilio especial en los términos descriptos. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve de **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se somete a consideración el siguiente punto del orden del día: **SEPTIMO:** Fijación del anticipo de honorarios a Directores y Síndicos por las tareas llevadas a cabo en el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2024: El Presidente le solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste informa que se debe considerar la fijación de anticipos de honorarios mensuales para los Directores y Síndicos. En este aspecto, se propone que durante el Ejercicio Anual 2024 se abone a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en forma mensual y en concepto de anticipo de honorarios, el importe que corresponda según los términos de la resolución del Banco de la Nación Argentina N° 597 de fecha 7 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo establecido en la Nota del Banco de la Nación Argentina DIR Nº 42 de fecha 2 de febrero de 2024, la que fija a partir del 1 diciembre de 2023 la suma de $3.306.732 (pesos tres millones trescientos seis mil setecientos treinta y dos). A tales anticipos se les realizarán las deducciones de carácter impositivo que correspondan. Los aportes por la Actividad Autónoma emergente de la función de Director serán a cargo de cada interesado. Asimismo, es de destacar que el honorario fijado para los Síndicos para el año 2024 no será abonado a ellos en forma personal sino que será abonado por la Sociedad directamente a la Sindicatura General de la Nación, en los términos previstos en el artículo 114 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/2007. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se considera el siguiente punto del orden del día: **OCTAVO:** Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2024: El Sr. Presidente le solicita al Asesor del Directorio que exponga el punto y éste manifiesta que dada la necesidad de contratar los servicios

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
36

profesionales de un Auditor Externo para el año 2024, con ajuste a lo regulado por normativa de la Sindicatura General de la Nación, se efectuó un Concurso Privado de precios entre las principales firmas del medio, a cuya resultas, teniendo en cuenta antecedentes y precios, el Directorio seleccionó, y el Comité de Auditoría conformó en su reunión del 12 de marzo de 2024 (Acta N° 79), que se proponga a la Asamblea la designación de la firma BDO Argentina, para actuar como Auditor Externo de la Sociedad durante el ejercicio anual que cierra el 31/12/2024, a través de la Cdora. Leticia Norma Ebba, como auditor titular, y la Cdora. Mónica Zecchillo, como auditor suplente. Por lo expuesto, se propone aprobar la elección realizada por el Directorio de la Sociedad de la firma BDO Argentina para que actúe como Auditor Externo en el ejercicio 2024. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve: **APROBAR** por unanimidad. Seguidamente se considera el siguiente punto del orden del día: **NOVENO**: Autorizaciones: El Sr. Presidente solicita al asesor del directorio que exponga el punto y este propone otorgar autorización indistintamente a cualquiera de los Directores de la Sociedad, así como también a Martín Esteban Paolantonio, Santiago J. Cornes Sangiao, Gastón Toncovich, Martina Ritrovato, Samuel Barcia, Melina Alejandra Ledesma, Iara Barsky, para que cualquiera de ellos pueda, indistintamente, proceder con las inscripciones y/o presentaciones vinculadas a lo resuelto en la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y/o Registro Público (Inspección General de Justicia) –incluyendo el aumento de capital con reforma de estatuto–, con las más amplias facultades para suscribir los documentos que fueran necesarios, pudiendo publicar edictos y avisos, contestar vistas, realizar declaraciones juradas, preparar testimonios y dictámenes, practicar enmiendas y desgloses de documentación, así como realizar los demás trámites y gestiones que resulten pertinentes a tales propósitos. Puesto a consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea resuelve: **APROBAR** por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea siendo las 12:16 horas.

DEPÓSITO DE ACCIONES
REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS GENERALES

Número de Orden	Año 2024		ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NUMERO DE LOS TÍTULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	CANTIDA DE VOTO
	Día	Mes	Nombre completo y Apellido Documento de Identidad Domicilio	Nombre completo y Apellido Documento de Identidad Domicilio				
1	4	4	Banco de la Nación Argentina Bartolomé Mitre N° 326, CABA	Laura Mabel Fernández DNI N° 16.519.711 María del Carmen Expósito DNI N° 13.702.047	114.031.522	114.031.522	11.403.152.200	114.031.52
2	4	4	Nación Seguros S.A. San Martín N° 913, 5to A, CABA	Alfonso José Torres DNI N° 23.485.239	1.031.615	1.031.615	103.161.500	1.031.61
					115.063.137		11.506.313.700	115.063.1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de abril de 2024, siendo las 18:00 hs, se cierra este Registro, habiendo comunicado su asistencia dos accionistas que totalizan el 100% del capital social, es decir 115.063.137 acciones con derecho a 115.063.137 votos, de valor nominal total $11.506.313.700. Conste.-

En la Ciudad de Buenos Aires, el 10 de abril de 2024, siendo las 11:55 horas, con la asistencia de dos accionistas que totalizan 115.063.137 acciones con derecho a 115.063.137 votos, es decir, el 100% del capital social, se celebró la Asamblea General Ordinaria que trató todos los puntos del orden del día. Conste-

En cumplimiento del art. 37 del Anexo "A" de la Resolución General Nº 7/15 de la Inspección General de Justicia, en mi carácter de abogada inscripta al Tomo 149, Folio 350 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, constituyendo domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaro bajo juramento que lo que antecede trascripto es copia fiel de la siguiente documentación: (i) Acta de Directorio Nº 1064 de fecha 12 de marzo de 2024, transcripta a folio 461 del Libro de Actas de Directorio Nº 11 de la Sociedad, rubricado por el Registro Público el 31 de marzo de 2022 bajo el número RL-2022-30613521-APN-DSC#IGJ; (ii) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 62 de fecha 10 de abril de 2024, transcripta a folios 54 a 57 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 de la Sociedad, rubricado por el Registro Público el 1 de junio de 2010 bajo el número 40260-10; (iii) asiento del Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 62 de fecha 10 de abril de 2024, obrante a folio Nº 17 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 2 rubricado por el Registro Público el 23 de junio de 2010 bajo el número 46588-10; que he tenido a la vista. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de mayo de 2024.

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 37

M. MARTINA RITROVATO Y MARTIN
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 149 - F° 350

Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia

2024 - " Año de la defensa de la vida,
la libertad y la propiedad"

Número Correlativo I.G.J.: 1598776 **CUIT:** 30678806230

SOC. ANONIMA

Razón Social :
PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

(antes):

Número de Trámite: 9723706

C.Trám. Descripción
00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 12/03/2024-10/04/2024-

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12698
del libro: 118 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 22 de Julio de 2024

IGJ

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA